



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
Ejecutivo	Conjunto Residencial y Comercial la Plazuela	Sin notificar	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS	4 de octubre de 2021	223 EXP. DIGITAL	2020-00070-00

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
Ejecutivo	Conjunto Residencial y Comercial la Plazuela	Sin notificar	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS	4 de octubre de 2021	256 Y 257 EXP. DIGITAL	2020-00158-00

FIJACIÓN: 1 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 7:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: 1 DE OCTUBRE DE 2021 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Código de verificación:

**2102210b041e4a08cb1ffd5bccc5eea
d0341058631c97fd2e316267da4113
052**

Documento generado en 30/09/2021
01:11:06 PM



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

**Valide este documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**